

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 14/012/2009
20 de abril de 2009

Irak: Motivos de preocupación en torno al futuro de los residentes del campo Ashraf

Amnistía Internacional ha escrito directamente al primer ministro de Irak, Nuri al-Maliki, en relación con los últimos acontecimientos relativos a los más de 3.000 exiliados iraníes que residen actualmente en el campo Ashraf, al noreste de Bagdad, sobre quienes las autoridades iraquíes han afirmado que deben abandonar el país. Estas personas son miembros o simpatizantes de la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán.

En su carta, Amnistía Internacional expresaba en particular su preocupación por las declaraciones que, según informes, emitió recientemente el doctor Muwaffaq al-Rubaie, Consejero de Seguridad Nacional, en una entrevista concedida al canal de televisión iraquí Al Forat, según las cuales la intención de las autoridades era hacer progresivamente “insoportable” la vida de los residentes del campo Ashraf. Poco después, posiblemente en un acontecimiento relacionado, se impidió el acceso de un equipo de médicos al campo durante varios días. Uno de los propósitos de su visita era, según informes, asistir a una mujer residente en el campo que necesitaba una operación quirúrgica para tratar un tumor canceroso interno. Posteriormente se permitió la entrada de los médicos al campo.

La organización de derechos humanos pedía garantías en su carta al primer ministro de Irak de que las autoridades iraquíes no adoptarían medidas que vulneren los derechos humanos de los residentes del campo Ashraf, y asimismo una aclaración de las intenciones del gobierno con respecto a estas personas en vista de la presunta amenaza de hacerles la vida “insoportable” contenida en las declaraciones del doctor Al Rubaie. Amnistía Internacional había pedido anteriormente al gobierno de Irak que ninguno de los residentes del campo Ashraf, ni otros disidentes iraníes, fueran devueltos a Irán ante el temor de que allí pudieran sufrir tortura u otras violaciones de derechos humanos.

Información complementaria

La Organización Muyahidín del Pueblo de Irán es un grupo de oposición iraní, muchos de cuyos miembros llevan muchos años residiendo en Irak. Hasta hace poco, la organización era calificada de “terrorista” por la Unión Europea (UE) y por gobiernos de Estados no pertenecientes a la UE, pero en la mayoría de los casos se ha suprimido esta designación por considerarse que esta organización ya no defiende la oposición armada al gobierno de Irán ni participa en ella. Tras la invasión de Irak en 2003, las fuerzas estadounidenses dieron protección a los residentes del campo Ashraf, considerados “personas protegidas” por los Convenios de Ginebra. Esa situación parece haberse interrumpido con el Convenio relativo al Estatuto de las Fuerzas entre los gobiernos de Estados Unidos e Irak, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, aunque en él no se hace referencia alguna al campo Ashraf ni a sus residentes. Al parecer, el gobierno iraní está presionando a Irak para que expulse de su territorio a los miembros y simpatizantes de la citada organización.

FIN/

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.